



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ARGANDOÑA CHAVEZ YURY MARCELO
CÉDULA:	1313538876
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE OLMEDO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VICEALCALDESA/ VICEALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
29/05/2026	SALA DE SESIONES	50

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
La gestión municipal se fundamenta en promover el desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial del cantón Olmedo, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Para ello, se impulsan políticas públicas cantonales, programas y proyectos orientados al bienestar social, económico y ambiental, en estricto cumplimiento de las competencias establecidas en la Constitución y la normativa legal vigente.	Durante el período de gestión, ejercí con responsabilidad y compromiso las funciones inherentes a mi cargo de Concejal Principal, participando activamente en las sesiones del Concejo Municipal, donde analicé, debatí y aprobé ordenanzas, resoluciones y proyectos orientados al desarrollo integral y sostenible de nuestro cantón. Como Presidente de la Comisión de Festejos, coordiné y promoví la planificación, organización y ejecución de actividades cívicas, culturales y recreativas, fortaleciendo nuestras tradiciones, la identidad cultural y los espacios de participación e integración ciudadana. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas, impulsé el análisis, seguimiento y fiscalización de proyectos de infraestructura y desarrollo territorial, procurando que las obras ejecutadas respondan a las necesidades prioritarias de la población y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón. Asimismo, como Presidente de la Comisión de Revisión del Código Municipal, lideré el proceso de evaluación, actualización y fortalecimiento de la normativa municipal, con el objetivo de contar con instrumentos legales modernos, eficientes y alineados con la legislación vigente, garantizando una gestión administrativa transparente, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía. Estas acciones reflejan mi compromiso permanente con el progreso del cantón, la transparencia en la gestión pública y el bienestar de todos los ciudadanos.	Durante el período de gestión, se mantuvo una participación activa y permanente en el ejercicio de las funciones legislativas y de fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo, alcanzando los siguientes resultados: Se participó en un total de 52 sesiones del Concejo Municipal, distribuidas en 48 sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias y 2 sesiones conmemorativas, contribuyendo de manera responsable al análisis, debate y aprobación de ordenanzas, resoluciones y decisiones orientadas al desarrollo integral del cantón. A través de la participación en las sesiones del Concejo Municipal, se fortaleció la gestión legislativa mediante la revisión y aprobación de instrumentos normativos que promueven una administración eficiente, transparente y alineada con las necesidades de la ciudadanía. Desde las comisiones presididas, se impulsó el seguimiento y la fiscalización de proyectos de infraestructura y obras públicas, verificando que su ejecución responda a las prioridades de la población y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón. Asimismo, se promovió la organización y desarrollo de actividades cívicas, culturales, deportivas y recreativas que fortalecieron la identidad cultural, las tradiciones locales y la integración de la comunidad. De igual manera, se apoyaron los procesos de planificación territorial y desarrollo sostenible, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios públicos, la adecuada gestión del territorio y el bienestar colectivo. Estas acciones permitieron fortalecer la participación ciudadana, la transparencia institucional y la coordinación permanente con autoridades, organizaciones sociales y comunidad en general, reafirmando el compromiso de trabajar por el progreso y desarrollo del cantón Olmedo.	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Como Concejal y Vicealcalde del cantón Olmedo, ejerzo funciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD, orientadas a la legislación, fiscalización y gestión del desarrollo municipal. En mi calidad de concejal, participo en la elaboración, análisis y aprobación de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, además de ejercer el control político sobre la administración municipal y el uso adecuado de los recursos públicos. Asimismo, presido la Comisión de Festejos, la Comisión de Planificación y Obras Públicas y la Comisión de Revisión del Código Municipal, desde donde impulso la organización de eventos cívicos, el seguimiento de obras públicas y la actualización de la normativa municipal, promoviendo el desarrollo ordenado del cantón. Como vicealcalde, apoyo la coordinación institucional del GAD Municipal y ejerzo la subrogación del alcalde cuando es necesario, fortaleciendo la gestión administrativa y la articulación con la ciudadanía. En general, mi gestión se enfoca en promover la transparencia, la participación ciudadana y el desarrollo integral del cantón Olmedo.	1. Participación en sesiones del Concejo Municipal • Asistencia y participación en sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal. • Votación de ordenanzas, acuerdos y resoluciones en beneficio del cantón. • Presentación de observaciones y propuestas a proyectos de ordenanzas. 2. Trabajo en comisiones • Comisión de Planificación y Obras Públicas: o Socialización del proyecto de agua potable y alcantarillado. o Gestión juntos a la alcaldesa para cambios de postes. o Revisión de proyectos de vías, agua potable y alcantarillado. o Seguimiento de avance de obras. • Comisión de Festejos: o Supervisión del presupuesto asignado a festividades. o Planificación y organización del pregón por las festividades del cantón. o Coordinación con instituciones locales. 4. Atención a la ciudadanía • Recepción de pedidos y denuncias de la comunidad. • Gestión de solicitudes de obras o servicios básicos. • Reuniones con barrios, comunidades y organizaciones sociales. 5. Gestión y representación institucional • Representación del Concejo en actos públicos, culturales y sociales. • Coordinación con el alcalde y direcciones municipales para gestión de proyectos. • Participación en mesas de trabajo interinstitucionales.	Durante mi período de gestión participé activamente en las sesiones del Concejo Municipal, aportando en la aprobación de ordenanzas y en la toma de decisiones en beneficio del cantón. En el trabajo dentro de las comisiones, impulsé la socialización y el seguimiento de proyectos de agua potable, alcantarillado y obras de infraestructura. Además, gestioné junto a la Alcaldía el cambio de postes en sectores que lo requerían. También apoyé la planificación y organización de las festividades del cantón, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento cultural. En la atención a la ciudadanía, canalicé pedidos, denuncias y solicitudes de obras y servicios básicos, manteniendo un contacto directo con los barrios y comunidades para dar respuesta a sus necesidades. Finalmente, en la gestión institucional, representé al Concejo en eventos públicos y participé en mesas de trabajo interinstitucionales, contribuyendo a fortalecer la coordinación con las autoridades locales y la ejecución de proyectos en beneficio del cantón.	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://www.olmedo.gob.ec/index.php/transparencia/categor/2516-informes-concejales?download=4564:argandona-chavez-yuri-marcelo

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
1. Mejoramiento de servicios básicos en el cantón o Impulsar la ejecución y ampliación de proyectos de agua potable, alcantarillado y electrificación en las comunidades rurales y urbanas. 2. Fortalecimiento de la planificación y control de obras públicas o Implementar un seguimiento técnico y permanente a las obras municipales para garantizar su cumplimiento, calidad y beneficio para la ciudadanía. 3. Promoción de la participación ciudadana y fortalecimiento cultural o Fomentar la organización de festividades y espacios de participación comunitaria que fortalezcan la identidad cultural y la integración social del cantón.	1. Avance en la gestión de proyectos de infraestructura básica o Se impulsó la socialización y seguimiento de proyectos de agua potable, alcantarillado y obras de mejoramiento urbano y rural. 2. Mejor coordinación institucional en obras y servicios o Se gestionó junto a la Alcaldía la atención de necesidades prioritarias como el cambio de postes y el seguimiento de obras públicas en ejecución. 3. Fortalecimiento de la organización social y cultural del cantón o Se logró la planificación y ejecución de festividades cantonales, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de la identidad local.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://www.olmedo.gob.ec/index.php/transparencia/category/2516-informes-concejales?download=4563:entrega-de-acta-de-la-asamblea-ciudadana-y-ordenanza
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
Rendir cuentas, en mi calidad de concejal principal y vicealcalde del cantón Olmedo, significa informar de manera clara, transparente y responsable a la ciudadanía sobre las acciones que he realizado durante mi gestión, cumpliendo lo establecido en la Constitución y el COOTAD. Para mí, rendir cuentas implica explicar qué he hecho, cómo lo he hecho y qué resultados he obtenido en el ejercicio de mis funciones de legislación, fiscalización y gestión municipal. En este sentido, doy a conocer mi participación en las sesiones del Concejo Municipal, el trabajo desarrollado en las comisiones que presido, como Planificación y Obras Públicas, Festejos y Revisión del Código Municipal, así como la fiscalización de obras y el seguimiento a proyectos en beneficio del cantón. También informo sobre la gestión realizada junto a la Alcaldía para atender las necesidades de la ciudadanía, así como la atención directa a los pedidos y preocupaciones de los barrios y comunidades. Como vicealcalde, además, explico el apoyo en la coordinación institucional y la subrogación del alcalde cuando ha sido necesario.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FICHA 1 NOMBRES Y APELLIDOS: Carlos Zambrano Calero COMUNIDAD/BARRIO/CANTÓN: Barrio Canoa TELÉFONO: 0939193411 FIRMA: Firma de Carlos Zambrano Calero CIUDADANO LISTA APORTES/SUGERENCIAS: - Crear ordenanzas que permitan priorizar la producción que incluya valor agregado a lo que se produce. - Promover estrategias normativas para mejorar el transporte rural incluyendo el ganado para mejorar la comercialización con los cantones y la mejora del uso del suelo para mejorar la producción. Posible con aporte externo. FICHA 2 NOMBRES Y APELLIDOS: Robert Menéndez COMUNIDAD/BARRIO/CANTÓN: Barrio Pajarito TELÉFONO: 0993230031 FIRMA: Robert Menéndez APORTES/SUGERENCIAS: - Cuando realicen ordenanzas primero realicen un análisis económico al presupuesto para poder ejecutarlas, ya que si no cuentan con el debido presupuesto se convierten en letra muerta sin ningún efecto en la ciudad y después reposarlas de su ejecución una vez aprobadas para que los concejales puedan realizar la fiscalización a su cumplimiento.